SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 05/17

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 día del mes de Marzo del año 2017, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/17 para la "ADQUISICION DE PERIODICOS".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 321.106 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 80/17.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *PAOLA SOLEDAD ESCOBAR CORONEL*, FRANCISCO MENA., VIDAL GALEANO GUTIERREZ, ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES y DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por la TOTALIDAD.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 28 de febrero de 2017, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 05/17, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez	***15.675.000.-***

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez.***, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la oferta de la firma ***AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez.***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.-

Hugo Daniel Alcaraz

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 05/17

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art.57º y 59º del Decreto Nº 21.909/03, vía Nota Nº 137/17 DC de fecha 06/03/2017, se ha solicitado a la firma ***AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez.***, las documentaciones faltantes que deberían ser remitidas en un plazo de 48 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones;

Al respecto, en fecha 08/03/2017, se observa que la firma ***AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez.,*** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, que pasan a formar parte integral de su oferta.

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma ***AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez.***, presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumple con los criterios de experiencia establecida en la Carta de Invitación.

Asimismo, en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/16 y 1.173/16, fueron verificados los precios ofertados, encontrándose todos se encuentran ajustados a los precios referenciales estimados por la convocante.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se ha analizado las especificaciones técnicas presentadas por el oferente y el Comité de Evaluación de Ofertas ha constatado, que la oferta presentada por la firma ***AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez.***, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 136/17 de fecha 06/03/2017, sobre el Señor: *Vidal Galeano Gutiérrez C.I.C. Nº 1.169.904,* a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 07/03/2017, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se ha constatado que el mismo no se encuentra en la Base de Datos, motivo por el cual no enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 02/17 *"ADQUISICION DE PERIODICOS",*** se constata que la firma ***AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09 por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " ***De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** El Comité de Evaluación, recomienda:

Abg. Hugo Daniel Alcaraz
Asuntos Jurídicos

Humaitá 145 c/ Nueva Sra. de la Asunción – Edificio Planeta I – Piso 2

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 05/17

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a **Contratación Directa Nº 02/17 para la"ADQUISICION DE PERIODICOS"**, a la firma ***AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutiérrez.*, por un monto total de Gs. 15.675.000.- (GUARANIES QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL);**

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 08/03/2017, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Encargado de Despacho de Gabinete

Abog. Hugo Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Jefe del Dpto. de Comunicación

Abog. Cesar Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
ADQUISICION DE PERIODICOS CD N° 02/17

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutierrez
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
I. Otros documentos.	
· Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo 2013-2014-2015 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	**CUMPLE**
· Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	**NO PRESENTA**

Ing. Agr. Carmelo Peralta

Lic. Diego Piaggio

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACION

CD N° 02/17 " ADQUISICION DE PERIODICOS"

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

OFERENTE							Agencia VIDAL de Vidal Galeano Gutierrez			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total máximo (IVA incluido)
1	55101504-001	Provisión de Diarios ABC, correspondiente a la tira oficial de la editora, de lunes a viernes, excepto sábados, domingos y feriados	UNIDAD	UNIDAD	275	550	ABC COLOR	NACIONAL	6.500	3.575.000
2	55101504-001	Provisión de Diarios Ultima Hora, correspondiente a la tira oficial de la editora, de lunes a viernes, excepto sábados, domingos y feriados	UNIDAD	UNIDAD	275	550	ULTIMA HORA	NACIONAL	6.500	3.575.000
3	55101504-001	Provisión de Diarios La Nación, correspondiente a la tira oficial de la editora, de lunes a viernes, excepto sábados, domingos y feriados	UNIDAD	UNIDAD	275	550	LA NACION	NACIONAL	6.500	3.575.000
4	55101504-001	Provisión de Diarios 5 Días, correspondiente a la tira oficial de la editora, de lunes a viernes, excepto sábados, domingos y feriados	UNIDAD	UNIDAD	275	550	5 DIAS	NACIONAL	9.000	4.950.000
									TOTAL:	15.675.000

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Lic. Diego Piaggio

Ing. Agr. Carmelo Peralta
SENAVE

Abog. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos